

1939

716744

Quito, 06 de septiembre de 2018

Señora:  
**GIANINA ADRIANA JARA ULLOA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "CONSTRUCTORA KOMOREBI S.A." en sesión realizada el día de hoy, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, con las atribuciones establecidas en el Estatuto Social, gestión que la desempeñara por el periodo de dos años consecutivos, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

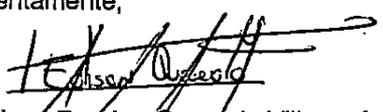
Mediante escritura pública otorgada el 29 de enero del año 2018, ante el Notario Sexagésimo Séptimo del cantón Quito, Suplente, doctor Juan Orlando Bedón Ortega, inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de febrero del año 2018, bajo el número de repertorio 69116, número de inscripción 870, se constituyó la compañía "CONSTRUCTORA KOMOREBI S.A."-

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero (21º) de los Estatutos Sociales, el Presidente subrogará al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de este.-

Aceptada por la Junta la renuncia irrevocable de la señora Ana Jeaneth Quevedo Villamarín, como Presidente de la compañía, por medio de la presente se designa a la señora Gianina Adriana Jara Ulloa, como Presidente de la compañía "CONSTRUCTORA KOMOREBI S.A."-

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a Usted como documento habilitante para su actuación.-

Atentamente,



Edison Rodrigo Quevedo Villamarín  
C.C. 171399534-6  
Secretario

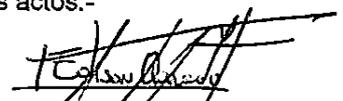
Acepto y agradezco el nombramiento precedente.

Quito, 06 de septiembre de 2018 | /



Gianina Adriana Jara Ulloa  
C.C. 171938701-9

Certifico que la firma que antecede es la que usa la señora GIANINA ADRIANA JARA ULLOA, en todos sus actos.-



Edison Rodrigo Quevedo Villamarín  
C.C. 171399534-6  
Secretario